



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

262/85

Salta, 28 de agosto de 1985.

Expediente N° 12.077/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Resolución N° 049-85 de este Decanato, que llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra Microbiología y Parasitología de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán;

Teniendo en cuenta el Dictamen producido por el Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que se han observado las normas establecidas en la Resolución N° 601-84-Reglamento de Concursos;

Que vencidos los plazos correspondientes, no se realizaron observaciones por parte de los interesados;

Que de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Académico Normalizador Consultivo, este Decanato hace suyo el Dictamen del Jurado que intervino en este Concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51, inc. b) de la Resolución N° 601-84 - Reglamento de Concursos;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aprobar el Dictamen, dado por unanimidad, del Jurado que intervino en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva para la Cátedra MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°- Proponer ante el Honorable Consejo Superior Provisorio, la designación en el cargo a que hace referencia el Art. 1° de la presente Resolución, del Bioq. Néstor Juan TARANTO, L.E. N° 7.246.417, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio, / Rectorado, Secretaría Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

raf.

Lta. GECILIA PIÑE DE MARTIN
SECRETARIA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR